



# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2019**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción...	2
Ingresos .....	3
Gastos .....	5
Acuerdo de aprobación .....	10

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIST

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	3.000,00	3.000,00	-	0%
02. Donaciones	-	145,00	145,00	100%
03. Ingresos Propios	5.000,00	5.000,00	-	0%
04. Remanente del ejercicio anterior	3.290,84	3.290,84	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11.290,84 €</b>	<b>11.435,84 €</b>	<b>145,00 €</b>	<b>99%</b>

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	20,00	20,00	-	0%
06. Reprografía y publicaciones	200,00	-	- 200,00	-100%
07. Material fungible	3.000,00	3.000,00	-	0%
08. Material inventariable	500,00	180,00	- 320,00	-64%
09. Reparaciones y mantenimiento	150,00	10,00	- 140,00	-93%
10. Protocolo	250,00	250,00	-	0%
11. Sectoriales y representación externas	205,00	205,00	-	0%
12. Actividades culturales y vida universit	200,00	200,00	-	0%
13. Transporte	100,00	-	- 100,00	-100%
14. Ayudas	2.000,00	2.000,00	-	0%
15. Personal	212,15	212,15	-	0%
16. Cooperación	-	-	-	0%
17. Encuentros formativos	600,00	600,00	-	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	2,00	5,00	3,00	150%
19. Otros	-	55,00	55,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7.439,15 €</b>	<b>6.737,15 €</b>	<b>- 702,00 €</b>	<b>110%</b>

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 3.000,00 €, por lo realizado durante el año 2018.

Modificación presupuestaria:

*No se producen modificaciones en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar las donaciones que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 145,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que en él incluimos las fianzas no devueltas de las taquillas.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 5000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

*No se producen modificaciones en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3290,84 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 11.435,84 €**

En general se han modificado el presupuesto del capítulo 2. La diferencia da 145,00€ respecto a lo presupuestado en Marzo.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 20,00 €; para mantener el espacio drive adquirido el ejercicio anterior.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 0,00€ la partida presupuestaria de este capítulo ya que hemos hecho nosotros desde cero los Christmas.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 3.000,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición un microondas para la cafetería y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 180,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no ha habido demasiadas eventualidades*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 150,00 €, por reparaciones en la impresora de la delegación.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 10€ debido a que no ha habido reparaciones en la impresora, ni en nada más.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a la adquisición cheques restaurante los encuentros de representación en sectoriales, asistentes AULA y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 205,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas, jornadas de formación y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la participación estudiantil en actividades culturales que organizará la delegación y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 100,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 0,00€ la partida presupuestaria de este capítulo ya que al final se decidió no ir a la AGO de Septiembre.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 2000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio y reprografía de los diferentes semestres.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 212,15 €; destinados a cubrir los gastos de la gestoría fiscal.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 600,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIST 2019.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 2,00 €; por los gastos que supone la utilización de los nuevos terminales de TPV.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 5,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha usado el pago por TPV más de lo esperado.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 55€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que en él se incluye las devoluciones de las fianzas de la taquilla.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 4.915,00 €.**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 8, 9, 13 18 y 19 da una diferencia de -702,00 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo.

## **Acuerdo de aprobación**

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el miércoles 18 de Diciembre de 2019.

Fdo.:

Tomás Santos Sánchez González  
Tesorero DA-ETSIST